

Situación Actual de los Envases Vacíos de Plaguicidas



Antecedentes en el manejo de envases vacíos de plaguicidas





**Problemática:
Manejo inadecuado
de envases vacíos
de plaguicidas, lo
que provoca
contaminación al
medio ambiente y
daños a la salud
humana**



Sujetos obligados a presentar el Plan de Manejo de los Envases Vacíos de Plaguicidas, de acuerdo con la legislación vigente:



**Artículo 28
de la LGPGIR**

En la actualidad se cuentan con los siguientes
Planes de Manejo registrados:



- ✓ **1 Plan de Manejo de Envases Vacíos de Agroquímicos y Afines** registrado por **Amocali, A.C.**, quien representa a la Asociación Mexicana de la Industria Fitosanitaria, A.C. (AMIFAC) y la Unión Mexicana de Fabricantes y Formuladores de Agroquímicos, A.C. (UMFFAAC).
- ✓ **30 Planes de Manejo y Recolección de Envases Vacíos de Agroquímicos** registrados por los **Comités Estatales de Sanidad Vegetal**, derivados del programa nacional de campo limpio implementado por SAGARPA a través de SENASICA.

AMIFAC, UMMFFAC, a través de Amocali, A.C.

1 Plan de Manejo de Envases Vacíos de Agroquímicos y Afines registrado

Amocali, A.C.

**No de Registro:
09-PMR-VI-0039-2011**

**Responsable:
Coordinador General**

**Modalidad:
Privado, Colectivo, con
ámbito de aplicación
Nacional**



Comités Estatales de Sanidad Vegetal

30 Planes de Manejo y Recolección de Envases Vacíos de Agroquímicos registrados



01	PMR	X	16	2010	AGUASCALIENTES
02	PMR	X	26	2010	BAJA CALIFORNIA
03	PMR	X	20	2010	BAJA CALIFORNIA SUR
04	PMR	X	40	2011	CAMPECHE
06	PMR	X	38	2010	COLIMA
07	PMR	X	22	2010	CHIAPAS
08	PMR	X	35	2010	CHIHUAHUA
09	PMR	X	15	2010	DISTRITO FEDERAL
10	PMR	X	23	2010	DURANGO
11	PMR	X	25	2010	GUANAJUATO
12	PMR	X	30	2010	GUERRERO
13	PMR	X	17	2010	HIDALGO
14	PMR	X	33	2010	JALISCO
15	PMR	X	29	2010	MÉXICO
16	PMR	X	12	2009	MICHOACÁN
17	PMR	X	24	2010	MORELOS
18	PMR	X	37	2010	NAYARIT
19	PMR	X	34	2010	NUEVO LEÓN
20	PMR	X	19	2010	OAXACA
21	PMR	X	21	2010	PUEBLA
22	PMR	X	36	2010	QUERÉTARO
23	PMR	X	31	2010	QUINTANA ROO
24	PMR	x	41	2011	SAN LUIS POTOSÍ
25	PMR	XI	44	2013	SINALOA
26	PMR	X	27	2010	SONORA
28	PMR	X	32	2010	TAMAULIPAS
29	PMR	X	14	2010	TLAXCALA
30	PMR	X	13	2010	VERACRUZ
31	PMR	X	18	2010	YUCATÁN
32	PMR	X	28	2010	ZACATECAS

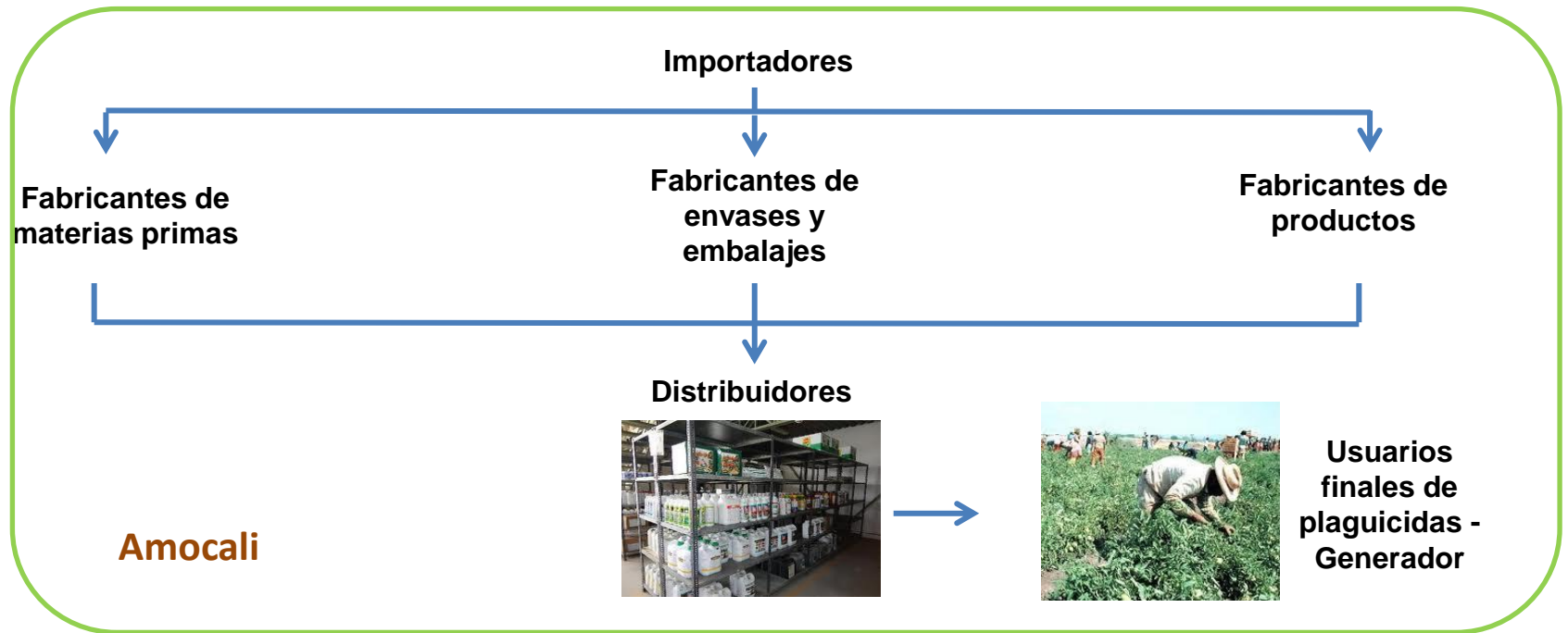
Responsables: Presidentes de los Comités de Sanidad Vegetal de cada Estado

Modalidad: Mixto, Colectivo, con ámbito de aplicación Local

Operación de los Planes de Manejo y Recolección de Envases Vacíos de Agroquímicos registrados por Amocali, A.C. y por los Comités Estatales de Sanidad Vegetal



Actores involucrados en el Plan de Manejo



Esquema general de la operación de los Planes de Manejo y recolección de envases vacíos de agroquímicos

Usuarios finales de plaguicidas - Generador



Seguir la técnica de triple lavado



Secar y perforar



Separación de tapas de envases y poner en bolsas de plástico calibre 300



Centro de acopio temporal CAT



Transporte no más de 200 Kg.



Llenar la bitácora de recepción y entrega

Fecha de entrega		
Número de entrega		TOTAL
ENVASES RÍGIDOS		
• Polietileno alta y baja densidad (pead y pebd)	Cantidad	
	Kg	
• Tapas	Cantidad	
	Kg	

Centros de acopio primario CREV



Pesar y dar el recibo de entrega recepción de los envases provenientes del CREV; generar la bitácora y los manifiestos de entrega-transporte-recepción

Volumen máximo de capacidad: 400 Kg.



Separar por tipo de plástico



Compactar



Elaborar pacas de 40 kg.

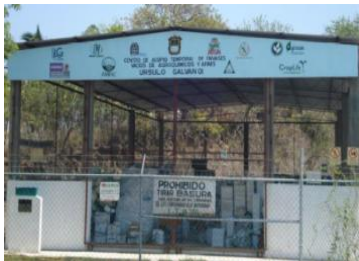
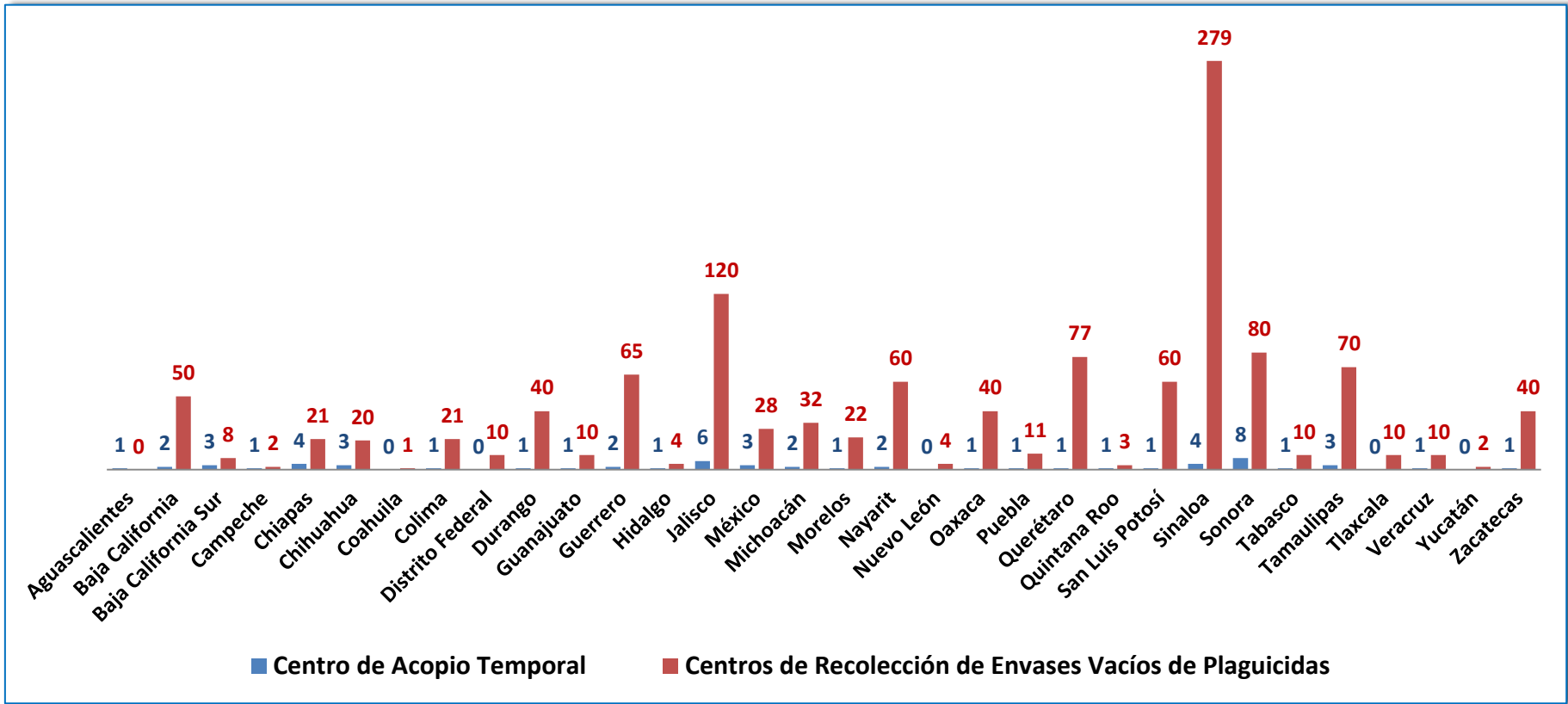


Transporte autorizado



Destino final, con empresas autorizadas

Infraestructura de Amocali, A.C.



Centros de Acopio Temporal

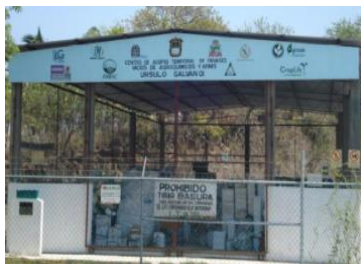
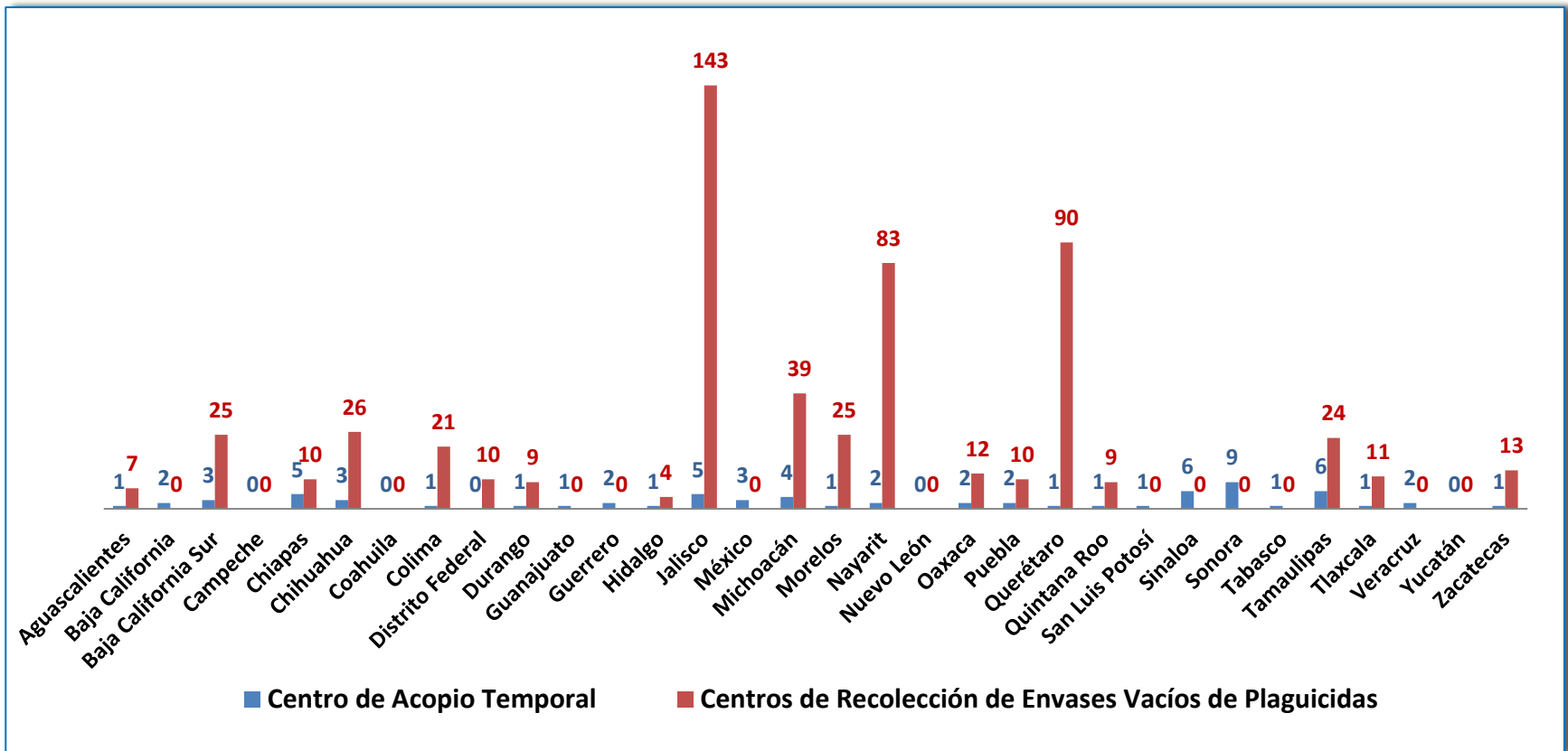
57



Centros de Recolección de Envases Vacíos de Plaguicidas

1210

Infraestructura de los Comités Estatales de Sanidad Vegetal



Centros de Acopio Temporal

72



Centros de Recolección de Envases Vacíos de Plaguicidas

593

Principales diferencias entre los Planes de Manejo de Amocali y CESAVE's

Amocali	CESAVE's
Los productores, importadores y distribuidores, aportan recursos para la operación del PM	SENASICA/SAGARPA apoya con recursos a los PM
El generador puede llevar los envases a los centros de distribución, centros de acopio primarios o centros de acopio temporales	El generador lleva los envases al centro de acopio primario
Los CESAVE's apoyarán con la construcción y operación de los centros de acopio primarios y centros de acopio temporales (no se anexa contrato entre las partes para realizar esta actividad)	Los CESAVE's, indican que el responsable del transporte de los centros de acopio temporales a los centros de disposición final es Amocali, (en el PM no se manifiesta tal actividad, ni se anexa contrato alguno)

Problemática identificada en la operación de los Planes de Manejo de Envases Vacíos de Plaguicidas



Problemática identificada en la operación de los Planes de Manejo de Envases Vacíos de Plaguicidas



- ✓ Un porcentaje muy alto (~ 50%) de sujetos obligados no se encuentran afiliados a AMIFAC y UMFFAAC, ni se encuentran adheridos a los Planes de Manejo existentes
- ✓ No existen contratos privados, ni instrumentos jurídicos entre los Comités Estatales de Sanidad Vegetal y Amocali, A.C., en donde se obliguen a cumplir con lo establecido en el Plan de Manejo
- ✓ Los responsables de la ejecución de los Planes de Manejo no se actualizan cuando dejan sus funciones
- ✓ No se cuenta con personal capacitado, principalmente en la operación y administración de los Centros de acopio temporales y en el manejo integral de envases vacíos de plaguicidas

Problemática identificada en la operación de los Planes de Manejo de Envases Vacíos de Plaguicidas

Centros de acopio primarios



- ✓ Falta de control al no contar con personal que reciba los residuos.
- ✓ No cuentan con bitácoras en las cuales se anote el nombre del residuo recibido, la cantidad en unidades de masa, las características de peligrosidad, y la fecha en que se recibe y sale el residuo.
- ✓ No se verifica si reciben únicamente envases triplemente lavados, secos y perforados, si los envases y tapas están separados en bolsas de plástico transparente de calibre 300 de espesor perfectamente amarrada.
- ✓ No etiquetan las bolsas de plástico transparente, señalando el nombre del residuo y fecha de ingreso al centro de acopio primario.
- ✓ Almacenan por más de seis meses los residuos y no solicitan a la SEMARNAT la prórroga correspondiente.
- ✓ Rebasan la capacidad máxima de almacenamiento.

Problemática identificada en la operación de los Planes de Manejo de Envases Vacíos de Plaguicidas

Centros de acopio
temporales



Centro de acopio
temporal CAT

- ✓ Almacenan otros residuos diferentes a los envases vacíos de plaguicidas triplemente lavados, por lo que también se depositan plásticos acolchados y otros envases de plaguicidas de diferentes materiales que no están declarados en el Plan de Manejo ni reciben el triple lavado.
- ✓ Almacenan por más de seis meses los residuos y no solicitan a la SEMARNAT la prórroga correspondiente.
- ✓ Se reportan las mismas instalaciones de CREV's y CAT's para Amocali, A.C. y para los Comités Estatales de Sanidad Vegetal, lo que puede ocasionar duplicidad en la infraestructura y las toneladas recolectadas de envases.
- ✓ Los CAT s, no cuentan con seguro ambiental para cubrir daños a terceros y ecológicos.

Problemática identificada en la operación de los Planes de Manejo de Envases Vacíos de Plaguicidas

..... *continuación*



Centro de acopio
temporal CAT

- ✓ No se cuentan con bitácoras en la cual se anote el nombre del residuo, la cantidad, las características de peligrosidad, y la fecha en que se recibe y sale el residuo del centro de acopio temporal.
- ✓ Rebasan la capacidad instalada del almacén.
- ✓ No elaboran el manifiesto de entrega-transporte-recepción, por cada embarque de residuos.
- ✓ No se cercioran de que los prestadores de servicio (transporte, reciclaje, co-procesamiento o incineración) cuentan con las autorizaciones vigentes otorgadas por la SEMARNAT.
- ✓ No informan a la SEMARNAT, si dentro del plazo de 60 días naturales no reciben el original del manifiesto debidamente firmado.

Problemática identificada en la operación de los Planes de Manejo de Envases Vacíos de Plaguicidas

Sistemas de recolección de centros de acopio primarios y de centros de acopio temporales



- ✓ Las unidades de transporte de residuos peligrosos no cuentan con los permisos de SCT, ni de SEMARNAT.
- ✓ No existe trazabilidad de los residuos a través del manifiesto de entrega – transporte – recepción.
- ✓ Algunos Comités Estatales de Sanidad Vegetal han manifestado el posible cierre de los CAT, debido a que Amocali, A.C., no recoge los residuos en tiempo y forma para transportarlos a los destinos finales.

Problemática identificada en la operación de los Planes de Manejo de Envases Vacíos de Plaguicidas

Destrucción de envases vacíos por medio del reciclaje, co-procesamiento, incineración o disposición final, a través de empresas autorizadas



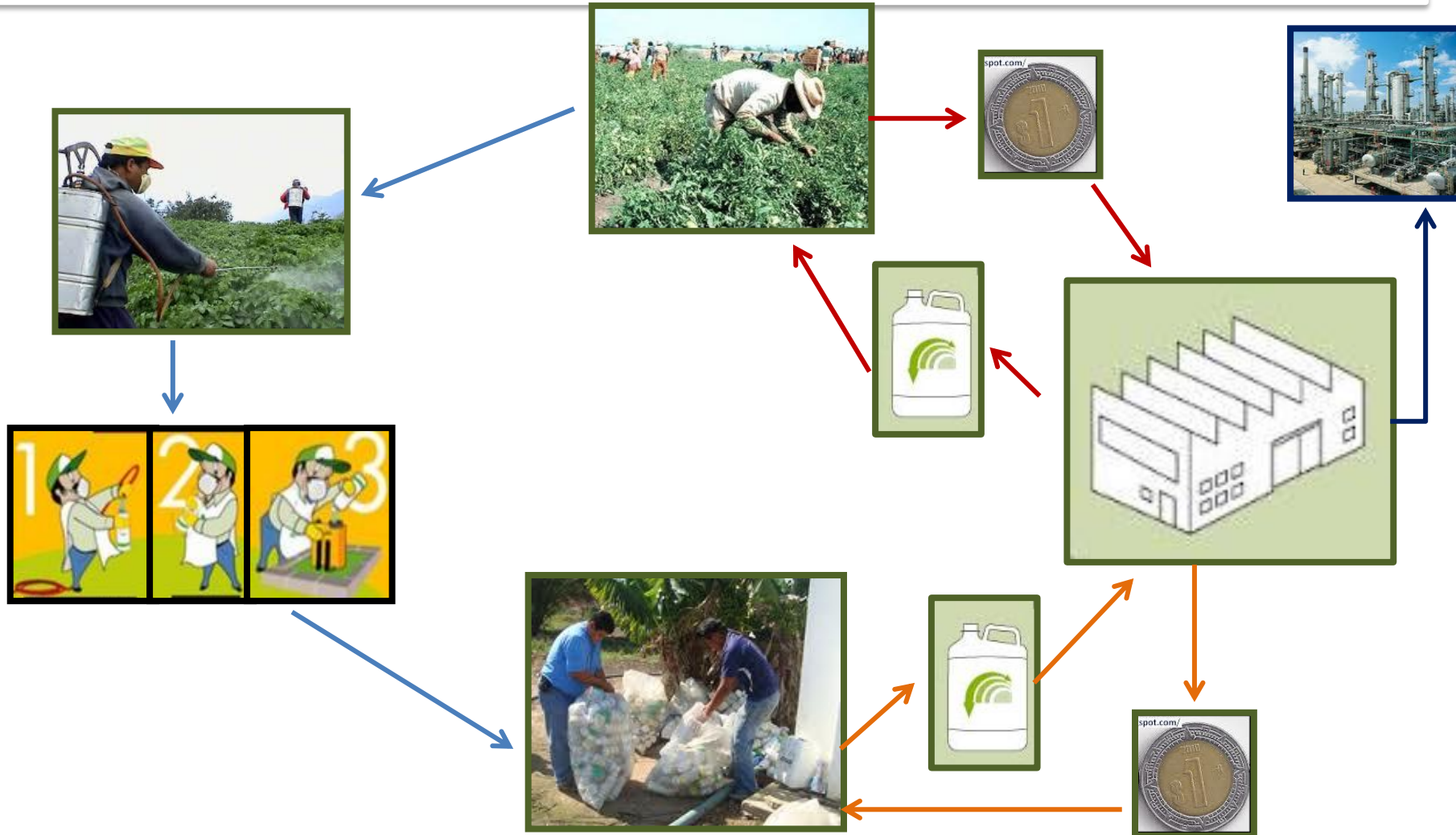
- ✓ La operación actual de varios Planes de Manejo de los CESAVE's no cumplen con el manejo integral de los residuos ya que solamente realizan actividades correspondientes al almacenamiento.
- ✓ Los recicladores de envases vacíos de plaguicidas no cuentan con autorización de la SEMARNAT para llevar a cabo la actividad

Oportunidades identificadas en el manejo de envases vacíos de plaguicidas



Puntos a considerar en el manejo envases vacíos de plaguicidas

- Establecer un importe de retorno a los envases vacíos para que estos sean regresados por los consumidores a los centros de distribución donde fueron adquiridos.



Puntos a considerar en el manejo envases vacíos de plaguicidas

Coordinación entre dependencias gubernamentales para contribuir al manejo adecuado de envases vacíos.

Invitar a transportistas y recicladores que manejen envases vacíos a obtener su autorización de la SEMARNAT, en caso de no contar con ella, de lo contrario serán sancionados por PROFEPA

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Puntos a considerar en el manejo envases vacíos de plaguicidas

De las empresas que se identifiquen que están formulando y distribuyendo plaguicidas sin registro, o con uso de etiquetas no aprobadas por SEMARNAT, se hará de conocimiento a COFEPRIS, para su regularización o sanciones correspondientes.



Puntos a considerar en el manejo envases vacíos de plaguicidas

La SEMARNAT emitirá oficio a empresas generadoras de envases vacíos de plaguicidas y a importadores de plaguicidas que no estén adheridos a un plan de manejo, para invitarlos a que cumplan con su obligación de adherirse a los Planes de Manejo existentes o a registrar su propio Plan de Manejo.

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Residuos y Actividades Residuales

OFICIO No. DGGIMAR. 716/ 005779

4. Especificar los mecanismos de evaluación y registro del plan de manejo, conforme al establecido en el artículo 23 fracción IV, del Reglamento de la LGPRA, de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 23, fracción II, del Reglamento de la LGPRA.

5. Especificar los mecanismos de adherido que en caso de no contar con el plan de manejo, en caso de que así lo decida su representante, conforme al establecido en el artículo 23, fracción II, del Reglamento de la LGPRA.

DOCUMENTOS FALTANTES

1. Pago de derechos en original por la recepción, análisis e in situ del registro del Plan de Manejo de Residuos Peligrosos, de conformidad con el artículo 98-LT-3 de la Ley Federal de Derechos y Gastos.
2. Original o copia certificada del documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal, conforme al artículo 15 último párrafo y 15-A fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Debidamente que en Poder Notarial que presente en su acta de Representación Legal, Los Estados Unidos Mexicanos.
3. Instrumentación jurídica suscrita entre los participantes del Plan de Manejo para su implementación, que refleje los roles, actividades y responsabilidades de cada uno de los actores que participan en el Plan de Manejo, además de acuerdos, contratos, convenios con los prestadores de servicio, o proveedores, lista de los suministradores de los prestadores del servicio, documento jurídico para la transferencia de la propiedad como Invenari, etc., conforme al establecido en artículo 24 fracción I, inciso II, del Reglamento de la LGPRA.
4. Anexar copia electrónica del Plan de Manejo con las modificaciones efectuadas, conforme al establecido en artículo 24 fracción I del Reglamento de la LGPRA.

Por una parte y con la finalidad de apoyar a su representante en el cumplimiento de los requisitos para el registro del Plan de Manejo suscritos, se anexa al presente un cuadro de verificación para que complementen toda la información requerida.

La información antes mencionada, debe ser presentada en el ECC de esta Dependencia, indicando en su caso el número de Matrícula de su actividad industrial, en un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión del presente, al sermex del cual, de no recibirse la información, se procederá a su evaluación con la pligación existente.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

INCLUYE FIRMADO DE LA RUEDA

C. Ing. José Carlos Hernández - Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental, Residuos y Actividades Residuales
C. Ing. Carlos Nolasco de la Cruz - Director General de Gestión Integral de Residuos y Actividades Residuales
C. Lic. Juan Carlos Nolasco de la Cruz - Director General de Gestión Integral de Residuos y Actividades Residuales
C. Lic. Ana María Rodríguez - Coordinadora de Gestión Integral de Residuos y Actividades Residuales
C. Lic. María Guadalupe Rodríguez - Coordinadora de Gestión Integral de Residuos y Actividades Residuales
C. Lic. María Guadalupe Rodríguez - Coordinadora de Gestión Integral de Residuos y Actividades Residuales
C. Lic. María Guadalupe Rodríguez - Coordinadora de Gestión Integral de Residuos y Actividades Residuales
C. Lic. María Guadalupe Rodríguez - Coordinadora de Gestión Integral de Residuos y Actividades Residuales

Revisado: 20/05/2015 (C. Nolasco de la Cruz) - 27/05/2015 (C. Hernández) - 27/05/2015 (C. Rodríguez)



Puntos a considerar en el manejo envases vacíos de plaguicidas

Apoyar la valorización energética de biomasa y residuos mediante oxidación catalítica en el campo, para los procesos de deshidratación de frutas, calentamiento de agua, etc.



Puntos a considerar en el manejo envases vacíos de plaguicidas

Participar en los foros de divulgación y capacitación en los riesgos asociados y el manejo adecuado de los envases vacíos de plaguicidas



Gracias

M. en C. Luis Eduardo de Ávila Rueda
Director General